



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA)
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00213 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS

Alléguese al expediente los escritos contenidos en archivos 43 y 44, correspondientes a la misma información pero remitida en momentos diferentes, con los cuales La Agencia Nacional de Tierras responde al oficio N° 919 de esta Judicatura, informando sobre sus competencias con respecto al inmueble objeto del proceso (MI 001-757476), así mismo, e incorporado a cada correo lo indicado por la Oficina de IIPP, *Datos Básicos Certificado de Tradición y Libertad*, respecto al mismo bien. Frente a lo anterior, ya el Juzgado había tenido conocimiento (archivos 37 y 38), y se había pronunciado en auto de abril 26 de 2021 (archivo 39).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 073

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2282e1779d4d1da50d7dd527bec1a8fe26f983188034d156b33b443dcc83393

Documento generado en 12/05/2021 01:28:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**